

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4323 *PROMOTORA SIERRA BLANCA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LAVACRIS SERRANÍA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme a lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios de Promotora Sierra Blanca, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), y la junta general extraordinaria y universal de socios de Lavacris Serranía, S.L. (la "Sociedad Absorbida"), ambas de fecha 26 de mayo de 2022, han aprobado, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida (las "Sociedades a Fusionar"), respectivamente, la fusión por absorción de la segunda por la primera en los términos del proyecto común de fusión de 3 de mayo de 2022.

En aplicación del art. 42 LME, las Sociedades a Fusionar han acordado la Fusión en Junta Universal y por unanimidad, no siendo preciso publicar o depositar el Proyecto de Fusión ni los restantes documentos exigidos por la LME con carácter previo a la aprobación de la Fusión.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la atribución de participaciones de la Sociedad Absorbente creadas en la ampliación llevada a cabo por ésta a los socios de la Sociedad Absorbida y la disolución sin liquidación de esta última, circunstancia que conllevará su extinción.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el art. 44 LME.

En Ronda (Málaga), 9 de junio de 2022.- Administradora única de Promotora Sierra Blanca, S.L., D^a María Purificación Barba Herrera y Administradora Solidaria de Lavacris Serranía, S.L, D^a María Isabel Escalante Barba.

ID: A220025013-1